

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **DIANA MARICEL MUÑOZ BELTRAN** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el **01 DE NOVIEMBRE AL 30 NOVIEMBRE DE 2025**.

Contrato:	No.CPS-255-2025
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales
Contratista:	DIANA MARICEL MUÑOZ BELTRAN
Cédula o NIT	C.C No. 1 023 868 507 de Bogotá
Objeto:	“APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL TRÁMITE E IMPULSO PROCESAL DE LAS ACTUACIONES CONTRAVENCIONALES Y/O QUERELLAS QUE CURSEN EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD.”
Plazo Inicial del contrato:	OCHO (8) MESES
Fecha iniciación:	27 MARZO 2025
Prórroga 1	34
Prórroga 2	N/A
Fecha de terminación:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
Valor inicial pactado:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$54.400.000)
Valor adicional 1:	\$7.706.667
Valor adicional 2:	N/A
Valora pagar:	\$6.800.000 (9 Noveno Pago)
Número de PIN:	90776868
Periodo cotizado.	OCTUBRE 2025

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma el día 01 días del mes de diciembre de 2025.



**MONICA ISABEL SANTANA
MEDINA**
CC. 52316791 de Bogotá
INSPECTORA 4C DE POLICIA
APOYO A LA SUPERVISIÓN



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
CC.74.371.098 de Duitama
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 09 PERÍODO: 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-255-2025 / 19 DE MARZO 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DIANAMARICEL MUÑOZ BELTRAN
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1023868507
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 62.106.667)
VALOR DEL PERÍODO DE COBRO	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$6.800.000)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230117459920242667 GOBIERNO DE LO COTIDIANO
FECHA ACTA DE INICIO	27 MARZO 2025
PRÓRROGA ¹	34
ADICIÓN	\$7.706.667
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGA Y SUSPENSIÓN)	31 DE DICIEMBRE 2025

OBJETO DEL CONTRATO	“APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL TRÁMITE E IMPULSO PROCESAL DE LAS ACTUACIONES CONTRAVENCIONALES Y/O QUERELLAS QUE CURSEN EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD.”
----------------------------	---

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o proroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Revisar y analizar jurídicamente las actuaciones asignadas por el Inspector de Policía, emitir o proyectar el respectivo diagnóstico y establecer la actuación jurídica a seguir, conforme con la naturaleza del proceso.	1.1 Revisé y elaboré diagnóstico jurídico con base a la etapa procesal en la que estaba cada expediente con posibles situaciones jurídicas, conforme al direccionamiento de la inspectora, actualizar base de datos de PVA.	1.1.1 Medio de verificación en evidencia del PDF pantallazo de base de datos de procesos trabajados.
2. Proyectar, para revisión y aprobación del Inspector de Policía, los actos que impongan medidas correctivas u órdenes de policía, conforme con la normatividad vigente.	2.1 Proyecté fallos, suspensiones y desistimientos de querellas, para el mes de noviembre, reprogramación para diciembre y para próximo año.	2.1.1 Medio de verificación en evidencia del PDF de fallos, suspensiones y desistimientos, citaciones por Orfeo.
3. Proyectar, para revisión y aprobación del Inspector de Policía, los actos por medio de los cuales se resuelvan los recursos interpuestos contra las decisiones adoptadas por los Comandantes de Estación, Subestación y el personal uniformado de la Policía Nacional.	3.1 Apoyo de diligencia judicial en este mes de noviembre, impulsos procesales expedientes, sustentación y proyección de respuestas solicitadas.	3.1.1 Medio de verificación en evidencia del PDF pantallazos Orfeo.
4. Apoyar en la revisión del registro y actualización de las actuaciones y querellas que le asigne el Inspector de Policía para impulso, en el Aplicativo ARCO o el sistema dispuesto para su seguimiento. En caso contrario, proceder a informar para que el personal administrativo de la Inspección de Policía proceda a su registro y actualización.	4.1 Elaboré memoriales en Orfeo, contestación de derechos de petición, se realizó la correspondiente revisión, apoyo para cierre de procesos.	4.1.1 Medio de verificación en evidencia del Pantallazo de la gestión realizada en Orfeo.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
5. Registrar en el Aplicativo ARCO el trámite realizado de los expedientes asignados, con el fin de darles cierre o el impulso respectivo.	5.1 Registré datos de actualización para los expedientes que lo requirieran, apoyo en audiencias para termino de cierre e impulsos procesales, fallos, con fin a sus etapas procesales.	5.1.1 Pantallazo de Excel de expedientes actualizados.
6. Acompañar al Alcalde(sa) Local y/o al Inspector de Policía a los operativos de Inspección, Vigilancia y Control en materia de seguridad, tranquilidad, ambiente y recursos naturales, actividad económica, urbanismo, espacio público y libertad de circulación, conforme con las instrucciones que éstos le impartan y los lineamientos distritales, en el marco de las normas vigentes.	6.1. No se realiza esta actividad durante el periodo.	6.1.1 No se aporta evidencia de este periodo.
7. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.	7.1. Para este periodo no se requiere para este periodo.	7.1.1 No se requirió en este periodo.
8. Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.	8.1. Entregué a la inspectora la proyección de base suministrada, junto con la ejecución proyectada.	8.1.1 Pantallazo de expedientes proyectados, apoyo jurídico para cierre de procesos.
9. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.	9.1. Apoyé la diligencia de audiencias conforme parámetro y lineamiento de la inspectora	9.1.1 Medio de verificación en PDF en evidencia.



INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	SANITAS	POSITIVA	PROTECCION
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		CONTRATISTA	
		Firma:	
		Nombre: DIANA MARICEL MUÑOZ BELTRAN Cédula: 1.023.868.507 de Bogotá	
		SUPERVISOR	
		Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOKA Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		Firma:	
		APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)	
		Nombre: MONICA ISABEL SANTANA MEDINA Cargo: INSPECTORA 4C DE POLICIA	
		Firma:	

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.

*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

CUENTA DE COBRO No. 9
CPS-255-2025

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DEBE A:

DIANA MARICEL MUÑOZ BELTRAN

La suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$6.800.000) M/CTE**, por concepto de las actividades realizadas con ocasión de la ejecución del contrato de prestación de servicios **No.CPS-255-2025**, durante el período comprendido entre el **01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025**.

Favor consignar a la cuenta de AHORROS No. 21178284026 Bancolombia

Código de Actividad económica: **6910**. Bogotá D.C., **01 de diciembre de 2025**.

Cordialmente,



DIANA MARICEL MUÑOZ BELTRAN
C.C. No. 1023868507 de Bogotá